

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51801 MADRID

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado nº 847/2014 se dictó auto de fecha 12 de noviembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de SISTEMAS LIMPIEZAS DE MARINA, S.L., con CIF nº B81966657 y con domicilio en calle Sancho Dávila nº 11, Bajo C.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 26 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190067621-1